**OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. 05 DE 2015**

|  |
| --- |
| **1..- OBSERVACIONES DE LA SOCIEDAD “PWC*”*. CORREO ELECTRÓNICO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015** |

**PREGUNTA No. 1:**

En el anexo No. 5 **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES, ítem A. Experiencia de la firma consultora.**El consultor deberá acreditar como mínimo tres (3) trabajos de consultoría en la implementación de Arquitectura GEL basado en el modelo de arquitectura TI y arquitectura empresarial. Se solicita pedir más experiencia en Arquitectura Empresarial utilizando el marco TOGAF y no limitarla solamente a GEL, dado que el marco general  de AE utilizando TOGAF es la base conceptual y metodológica requerido para este tipo de trabajos,  incluido lo definido en MINTIC.

**Rta: Si bien es cierto, lo que se busca es tener un Modelo de Arquitectura Empresarial definido para FOGACOOP, es claro que el enfoque principal y que hace parte de nuestra Estrategia es el Modelo de Arquitectura Empresarial para GEL, que nos permitirá tomar las decisiones y enfoque en un portafolio de proyectos que nos lleve como Organización al cumplimiento no sólo de GEL sino a tener un Modelo de Arquitectura que pueda ser replicado, por lo anterior hace más relevancia para nosotros que los proponentes tengan experiencia en Arquitectura Empresarial para GEL. No obstante, la experiencia en implementación de marcos como ToGAF, también será tenida en cuenta.**

**Se acepta parcialmente la solicitud de PWC frente a aceptar experiencia relacionada con implementación de Arquitectura Empresarial bajo el marco ToGAF, pero no modifica la experiencia frente a los temas de Arquitectura Empresarial para GEL., y en ese sentido se modifica el Anexo No. 5 ( Requerimientos Técnicos Habilitantes ) , ITEM A, Experiencia de la Firma Consultora, de las Condiciones de Participación (Particulares), mediante adenda.**

**PREGUNTA No. 2:**

**En el ítem B. Equipo de Trabajo: para el rol ARQUITECTO EMPRESARIAL-GERENTE DE PROYECTO. No es claro el porque solicitan**un proyecto de análisis de madurez Organizacional y de Procesos aplicando CMMI como marco de referencia y certificación CMMI 1.3,  se solicita abrir a más experiencia de AE y más proyectos,  esto debido a que existen otros marcos para analizar la madurez de las organizaciones no necesariamente CMMI.  Esto podría estar siendo dirigido a algún proveedor en particular, no siendo transparente el proceso a otros proveedores.

**Rta: Se acepta la solicitud frente a la certificación del ARQUITECTO EMPRESARIAL-GERENTE DE PROYECTO en lo que respecta a marco de análisis de madurez Organizacional y de Procesos. No se circunscribe sólo a CMMI 1.3.., y en ese sentido se modifica el Anexo No. 5 ( Requerimientos Técnicos Habilitantes ) , ITEM B, Equipo de Trabajo, de las Condiciones de Participación (Particulares), mediante adenda.**

**PREGUNTA No. 3:**

No es clara la diferencia entre el **ARQUITECTO EMPRESARIAL-GERENTE DE PROYECTO** y el **GERENTE JUNIOR**, se aclara que el objeto del contrato es un proyecto de Arquitectura Empresarial,  no de desarrollo de Sofware, por consiguientes no entendemos el porque del requisito siguiente: Certificación en alguna de las metodologías ágiles de desarrollo. ( p.e. Scrum Master Certified, Scrum Product Owner), lo que se requiere es Certificación en ToGAF 9.1 (Certified). Esto podria estar siendo dirigido a algún proveedor en particular, no siendo transparente el proceso a otros proveedores que realmente tienen experiencia y conocimiento en arquitectura empresarial.

**Rta: El Gerente Junior especialista en SCRUM Master es quien desde su experiencia permitirá definir dentro de la Arquitectura de Transición los estimados de los tiempos de los proyectos en los cuales el componente en desarrollo de software es bastante. Frente a la certificación de ToGAF, ya se tiene el ARQUITECTO EMPRESARIAL GERENTE DEL PROYECTO.**

**PREGUNTA No. 4:**

Se solicita tiempo adicional para entrega de las propuesta,  esto debido a la época de fin de año en la cual se llevó el proceso, Se solicita reprogaramar la entrega para el 29 de enero de 2016.

**Rta: Se acepta la solicitud parcialmente,y en ese sentido se modifica el Anexo No. 8 ( Cronograma)o, de las Condiciones de Participación (Particulares), mediante adenda**

**PREGUNTAS COMPONENTE CAMBIO**

1.        ¿Cuántas personas en total serán impactadas por el proyecto?

**Rta: 50 personas**

2.        ¿Cuántas personas se impactarán por Etapa y por Hito?

**Rta: Esto deberá ser analizado por el Proponente, quien de acuerdo con el enfoque de su consultoría podrá definir el impacto directo o indirecto en cada etapa.**

3.        ¿Qué áreas de FOGACOOP están liderando el Proyecto?

**Rta: Tecnología, Planeación, Riesgo y Gestión Humana.**

4.        ¿Cuántas personas conforman el equipo del proyecto?

**Rta: Se definirá con respecto a la necesidad presentada por el proponente adjudicado.**

5.        ¿De qué tiempo disponen las personas involucradas en el proyecto para este?

**Rta: Se definirá con respecto a la necesidad presentada por el proponente adjudicado.**

6.        ¿Qué competencias tienen las personas involucradas en el proyecto?

**Rta: Se definirá con respecto a la necesidad presentada por el proponente adjudicado.**

7.        ¿Qué equipo interno hay para apoyar Gestión de Cambio? Cuántos? Qué perfil tienen? (Psicólogos? Ingenieros? Comunicadores? Con qué dedicación al proyecto?

**Rta: El proponente es quién debe Definir e implementar el modelo de Gestión del Cambio, por lo que es quién debe traer el equipo adecuado para el mismo. FOGACOOP apoyará desde sus áreas el modelo de acuerdo con las necesidades que se vayan generando.**

8.        ¿Qué Canales de comunicación existen para comunicar adelantos del proyecto?

**Rta: Intranet, Comunicados Internos, Publicaciones, entre otras.**

9.        ¿Cuánta gente se debe capacitar?

**Rta: A todo el personal de FOGACOOP.**

10.        ¿En qué etapa está considerada la capacitación?

**Rta: En la etapa inicial del Proyecto y en aquellas en las que se haga necesario fortalecer el modelo.**

11.        ¿Con qué herramientas cuenta la organización para realizar la capacitación que se puedan utilizar en el proyecto (e-learnig?, Píldoras de conocimiento? etc

**Rta: Es responsabilidad del proponente elegido traer todo el modelo de capacitación.**

12.        ¿Se acompañan siempre los proyectos de  FOGACOOP con Gestión del Cambio?

**Rta: NO**

13.        ¿La entidad la da valor al acompañamiento de Gestión de Cambio en los proyectos?

**Rta: Hoy en día SI**

14.        ¿Qué políticas de Talento Humano apalancan la motivación de participar en un proyecto?

**Rta:  Los planes de incentivos del Fondo establecen reconocimientos por la participación de los equipos de trabajo en proyectos que desarrolle el Fondo, según las disposiciones internas de cada vigencia anual, con reconocimientos pecuniarios o no pecuniarios, según lo determine el Comité evaluador, a aquellos grupos de trabajo que se destaquen.**

15.        ¿Qué procesos de Gestión Humana existen que podamos apalancar el cambio? (evaluación del desempeño, coaching etc.?)

**Rta: Como parte de los planes de capacitación que anualmente el Fondo establece se encuentra la capacitación para el fortalecimiento de las competencias organizacionales y funcionales, en función de los resultados de las evaluaciones 360º. Las metodologías para llevar a cabo estas capacitaciones se enfoquen en esquemas vivenciales, de coaching y otras relacionadas.**

**Adicionalmente, con los resultados de las mediciones de clima organizacional que periódicamente realiza el Fondo, se establece el plan de fortalecimiento de aquellos aspectos que requieren ser trabajados.**

16.        ¿Existe cultura de medir el ROI en los proyectos?

**Rta: SI**

17  En un proyecto con el componente de cambio tan fuerte por que no se solicita en la experiencia un experto en esta materia o proyectos cambio?

**Rta: Porque el proponente adjudicado es quien debe traer todo el equipo (Humano) necesario para que tanto el Proyecto como el Modelo de Gestión del Cambio se de manera adecuada.**